

TÍTULO: LA RED EDUCATIVA EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DESARROLLO DE LA FUERZA DE TRABAJO CALIFICADA EN LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL.

Autor: MSc. Marilin Pérez Toledo

Grado académico: Máster en Ciencias de la Educación

Centro de Trabajo: Dirección Provincial de Educación

Cargo que desempeña: Jefa del Departamento

Nivel educativo: Enseñanza Técnica Profesional

Correo electrónico: marilin@dpe.cf.rimed.cu

Simposio: Alfabetización y educación de jóvenes y adultos. Formación técnica y profesional de calidad atendiendo a la diversidad sociocultural y económica de cada país

Autor: MSc. Ángela Mercedes Abreus Bernal

Grado Científico: Máster en Ciencias de la Educación

Centro de Trabajo: Dirección Provincial de Educación

Cargo que desempeña: Metodóloga

Nivel educativo: Enseñanza Técnica Profesional

Correo electrónico: mercy@dpe.cf.rimed.cu

Autor: MSc. Mariela Rojas Madrazo

Grado Científico: Máster en Ciencias de la Educación

Centro de Trabajo: Dirección Provincial de Educación

Cargo que desempeña: Metodóloga

Nivel educativo: Enseñanza Técnica Profesional

Correo electrónico: mariela@dpe.cf.rimed.cu

RESUMEN

La formación profesional y desarrollo de la fuerza de trabajo calificada en el nivel medio es un proceso que se desarrolla en las instituciones educativas de la Educación Técnica y Profesional con la participación de organismos de la Administración Central del Estado, entidades, concebida desde la formación vocacional y profesional hasta la preparación para el empleo y basada en el principio martiano del vínculo del estudio y el trabajo; la reafirmación de valores ideológicos; la responsabilidad ante el trabajo y el desarrollo de habilidades profesionales. El trabajo en red de las instituciones de la ETP tiene diversos escenarios y rebasa los límites del consejo popular, ya que muchas especialidades desarrollan asignaturas de formación profesional en aulas anexas, que no están en el consejo popular donde se encuentra ubicada la institución. El trabajo se presenta en base a la experiencia acumulada en el trabajo en red en las instituciones educativas de la ETP, los resultados de la formación profesional y la elaboración, implementación y cumplimiento de los convenios de trabajo, para la preparación de la fuerza de trabajo calificada la consolidación del vínculo de las instituciones educativas con las entidades laborales de la producción y los servicios.

Palabras claves: Red educativa, formación profesional

INTRODUCCIÓN

Para la implementación del programa de formación profesional y desarrollo de la fuerza de trabajo calificada de nivel medio superior se suscriben convenios de trabajo entre las instituciones del nivel educativo ETP, como rector de la actividad.

El establecimiento de convenios de trabajo con las entidades laborales de la producción y los servicios, instituciones, organismos y organizaciones de los consejos populares, han demostrado su influencia para potenciar: la formación laboral; formación profesional; patriótica, integral y competente, y de perfil amplio del educando que se integre plenamente a la sociedad a partir de la sensibilización y capacitación de todos los agentes y agencias

educativas, y de los actores sociales en general, que deben implicarse en el proceso educativo y de formación profesional en la ETP.

Para esto se debe trabajar en identificar el patrimonio tangible e intangible de la red educativa; sensibilizar y capacitar a todos los agentes y agencias educativas, y a los actores sociales en general, que deben implicarse en el proceso educativo, para comprender la necesidad y la dirección de la transformación educativa.

Para ello es preciso consensar, planificar, ejecutar, monitorear y evaluar las acciones, que coadyuven a la materialización del Fin y los objetivos de la educación en todos y cada uno de los educandos, empleando la infraestructura y el patrimonio disponible, desde la perspectiva de la inclusión educativa, familiar, social y laboral, coherente con los preceptos de la atención a la diversidad.

DESARROLLO

La Constitución de la República de Cuba en lo referido a la política educativa expresa: la familia, la escuela, los órganos estatales y las organizaciones de masas y sociales tienen el deber de prestar especial atención a la formación integral de la niñez y la juventud.

En los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución se define: lograr que las matrículas en las diferentes especialidades y carreras estén en correspondencia con las demandas del desarrollo de la economía y la sociedad.

De esta misma manera en los Objetivos de Trabajo del PCC se refiere a transformar la labor política e ideológica con los jóvenes, para lograr su incorporación plena en la vida económica, política y social, en correspondencia con las prioridades del país.

En correspondencia, el Consejo de Ministros, con fecha 23 de agosto de 2019, dictó el Decreto No. 364 "De la Formación y Desarrollo de la Fuerza de Trabajo Calificada" que tiene como objeto establecer el alcance de las responsabilidades de los órganos, organismos de la Administración Central del Estado, las entidades nacionales, las administraciones provinciales y municipales del Poder Popular, el sistema empresarial y las formas de gestión no estatal, en la formación vocacional, la orientación profesional y la formación y el desarrollo de la fuerza de trabajo calificada.

En tal sentido la formación profesional de nivel medio superior es un proceso en el que se desarrollan conocimientos, hábitos, valores y habilidades orientados hacia el trabajo y la futura profesión, de modo que se satisfagan las exigencias del profesional comprometido con los principios y requerimientos del modelo económico y social cubano.

El Ministerio de Educación y los demás organismos formadores de la Administración Central del Estado son responsables de la formación de la fuerza de trabajo calificada de nivel medio, que contempla a los Obreros Calificados y los Técnicos Medios, tanto para el sector estatal como para las formas de gestión no estatal.

Resulta entonces evidente que es un requerimiento para la ETP, la dirección acertada del proceso de formación profesional y desarrollo de la fuerza de trabajo calificada y en función de alcanzar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del partido y el estado, así como su responsabilidad de formar un profesional de nivel medio superior patriota, integral, competente y de perfil amplio, que se integre plenamente a la sociedad y sea agente activo de su mejoramiento.

En el ámbito cubano, los retos de productividad y eficiencia a los que se enfrenta el país, no son solo una necesidad de transformación en la esfera productiva, son también, una expresión de las exigencias sociales actuales a la educación y al papel que le corresponde jugar en la actualización del modelo económico y social del país.

En este sentido, la ETP por su carácter social y económico productivo deberá jugar un papel dinamizador en la economía del país, en la medida que egrese a un joven cada vez con mayor capacidad para insertarse en la vida socioeconómica del país.

En concordancia se establecen las relaciones para la interacción, colaboración, interdependencia y complementación con las entidades de producción y los servicios, por medio de sus administraciones y colectivos laborales.

Teniendo en cuenta los elementos antes abordados se expone las experiencias adquiridas en la metodología asumida para el trabajo en red en la ETP como una forma efectiva de transmitir la información entre todos sus miembros, de aprender del otro, del trabajo en equipos, de facilitar el intercambio de experiencias permitiendo de esta forma el desarrollo de

acciones y la puesta en práctica de iniciativas de los actores que participan como aporte a la formación profesional de los futuros Obreros Calificados y Técnicos Medios en las diferentes especialidades, como premisa esencial para el cumplimiento de la misión de la ETP: Dirigir científicamente la formación inicial y continua de la fuerza de trabajo calificada de nivel medio, así como la capacitación a la población, a través de la integración institución educativa - entidad laboral, como elemento dinamizador del desarrollo económico y social del país

Alcance: Todas las instituciones educativas del nivel Técnica y Profesional con las especialidades de Técnico Medio y Obrero Calificado.

Antecedentes:

La experiencia desarrollada durante varios años con la firma de convenios con entidades laborales de la producción y los servicios para la organización y desarrollo del trabajo en red en las instituciones educativas de la ETP, que hacen posible que se integren el propósito y la intención de la formación profesional y desarrollo de la fuerza de trabajo calificada en la Educación Técnica y Profesional.

Reto

Crear una coordinación estable entre las instituciones educativas de la ETP y las entidades de la producción y los servicios, instituciones y organizaciones del consejo popular con el propósito de aprovechar los recursos, para elevar la calidad del proceso educativo; construir una red de intercambio, de relación y de cooperación entre los agentes y agencias educativas

PROCEDER METODOLOGICO PARA LA CONFORMACIÓN DEL TRABAJO EN RED EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ETP

- Identificar las fortalezas que constituyen potencialidades en el entorno comunitario, que puedan ser aprovechadas por la institución educativa para mejorar la calidad del proceso de formación profesional.
- Involucrar y comprometer a todas los agentes y agencias educativas a través de las relaciones de coordinación como elemento que distingue el trabajo en la red.

- Identificar la disponibilidad de los recursos tangibles, humanos y materiales
- Proyectar los resultados de investigaciones y experiencias de avanzadas en la preparación de los docentes, para desarrollar el contenido curricular y extracurricular.
- Firmar los convenios de trabajo con las entidades de la producción y los servicios y las instituciones educativas.
- Planificar desde el sistema de trabajo la preparación y la autopreparación sistemática de todos los involucrados en el proceso.
- Gestionar según las necesidades con autonomía para la solución de los problemas con los propios recursos de la red.
- Organizar el trabajo de red de forma simple y flexible.

ACCIONES ORGANIZADAS PARA LA CONFORMACION DE LA RED EDUCATIVA DE LA ETP

1. Acciones para la capacitación de todos los implicados organizadas en: las dirigidas a los miembros de las instituciones escolares y aquellas dirigidas a los diferentes actores sociales del consejo popular que conforman la red.
2. Acciones de planificación del trabajo.
3. Acciones para la evaluación y la sistematización de los resultados.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA RED EDUCATIVA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL

- Clases de enseñanza práctica
- Inserción laboral
- Tareas Integradoras
- Evento de habilidades
- Conferencias técnicas
- Especialistas de la producción y los servicios que se desempeñan como docentes
- Reciclaje de docentes
- Producciones cooperadas utilizando talleres docentes, laboratorios y áreas agropecuarias y también áreas de las entidades laborales vinculadas a las instituciones educativas.

- Tareas de impacto social
- Cursos de capacitación
- Actividades complementarias
- Círculos de interés
- Proyectos socio productivos
- Actividades culturales para contribuir a la formación integral de los educandos
- Actividades metodológicas, para atender líneas de trabajo metodológico que integran problemáticas comunes a las instituciones de la ETP

IMPACTO DE EFICIENCIA Y EFICACIA DEL TRABAJO EN RED EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ETP

- Se profundizó en la integración del trabajo con los organismos.
- Se potencian las instituciones educativas como centro de Capacitación.
- Se firmaron convenios para establecer producciones cooperadas a partir de las capacidades productivas instaladas.
- Se demostró la calidad del proceso formación profesional y desarrollo de la fuerza de trabajo calificada en la educación técnica y profesional.
- Resultados positivos en las investigaciones de la calidad del graduado.

CONCLUSIONES

1. Los aportes teóricos y prácticos de las labores de la generalización de las nuevas formas de trabajo que se realiza como parte del III Perfeccionamiento del Ministerio de Educación contribuyeron a la concepción del trabajo en red y la conformación de los centros de recursos y apoyo.
2. El establecimiento del trabajo en red tributa directamente al mejoramiento de los indicadores de eficiencia y de la labor educativa de las instituciones escolares, considerándose como impacto relevante al desarrollo endógeno de las comunidades.

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución de la República de Cuba.

- Decreto Ley 364 del 2019 “De la Formación y Desarrollo de la Fuerza de Trabajo Calificada”.
- RM 304/2015 Reglamento para el Experimento en el Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación.
- Bases Generales para el Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación. Noviembre 2011
- RM 109/2009. Plan de estudios de la ETP de nivel medio, para aplicar en las Escuelas Politécnicas y de Oficios de la ETP, a partir del curso escolar 2009-2010
- Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.
- Objetivos de Trabajo del PCC.
- Resolución Ministerial No. 200/2014 Reglamento del trabajo metodológico del Ministerio de Educación.
- Resolución Ministerial No. 186/2014 Adecuaciones para el Trabajo en el Curso Escolar 2014-2015.
- RM 357 /2015 Reglamento Escolar.
- Procedimientos para la Educación Técnica y Profesional. Ministerio de Educación. Mayo 2016